

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El pasado 12 de abril tuvo lugar la celebración del proceso electoral para la designación por parte de los empleados de la Entidad del Vocal Representante de los Trabajadores en el Consejo Rector de Caja Rural Castilla La Mancha, S.C.C., resultando reelegido don Alberto Fernando Azaña Rodríguez.

La idoneidad del Sr. Azaña Rodríguez ha sido verificada por el Comité de Remuneraciones y Nombramientos el pasado martes 17 de abril, ostentando la condición de Consejero No Ejecutivo. Los documentación acreditativa de su idoneidad ha sido remitida a Banco de España para su preceptiva inscripción en el Registro de Altos Cargos.

En Toledo, a 20 de abril de 2018

Francisco Buenaventura Mayol Solís

Secretario del Consejo Rector